

REFERENCIA INV.	PRINCIPAL	PROYECTO	ORGANISMO	CENTRO	DIRECCION	CIUDAD
PB94-1562	BOSCH GENOVER, JAIME	CONTRIBUCION DE FACTORES ENDOTELIALES Y NEUROGENICOS EN LA FISIOPATOLOGIA DE LA VASODILATACION EN LA HIPERTENSION PORTAL Y OTRAS SITUACIONES PATOLOGICAS (ANASTOMOSIS PORTOCAVA; ANEMIA, DIABETES) Y SU IMPORTANCIA ...A	FUNDACIO PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA	FUNDACIO PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA	VILLARROEL, 170	08036 BARCELONA
PS93-0161	FUENTES REBOLLO, MARIA JESUS	VARIABLES IMPLICADAS EN EL PROCESO DE ADAPTACION ENTRE EL NIÑO Y LA FAMILIA ACOGEDORA EN SITUACIONES DE ACOGIMIENTO FAMILIARTRAS SITUACIONES PATOLOGICAS (ANASTOMOSIS PORTOCAVA; ANEMIA, DIABETES) Y SU IMPORTANCIA ...A	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS TEATINOS	29071 MALAGA
TOTAL PROYECTOS : 23						

10162 RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior, por la que se conceden subvenciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del programa nacional de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por Resolución de 30 de mayo de 1995, del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaban acciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España.

En cumplimiento del punto 6.5.1 de la mencionada Resolución, procede resolver las solicitudes presentadas hasta el pasado 30 de diciembre.

Igualmente, la Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior, por la que se concedían subvenciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, incluía en el anexo IV la relación de candidatos cuyas solicitudes quedaban pendientes por considerar su admisión al programa más favorable en fecha posterior, o por estar pendientes de aprobación los proyectos de investigación a los que solicitaban adscribirse. Una vez solventadas las circunstancias que impidieron resolver algunos de estos casos, he considerado conveniente determinar sobre los mismos.

Por otra parte, he estimado pertinente reconsiderar la denegación de subvención para la contratación de Aurora Sánchez Pacheco, reseñada en el anexo V de la citada Resolución de 18 de diciembre.

En consecuencia, examinada la propuesta de la Comisión de Selección basada en la evaluación científica de las solicitudes de los candidatos, así como en los informes de interés de los organismos avalantes, y haciendo uso de las atribuciones delegadas por la misma Resolución de convocatoria, he acordado:

Primero.—Conceder, en la modalidad A, subvenciones a los organismos incluidos en el anexo I, destinadas a financiar la contratación de los Doctores que se relacionan en los proyectos que se indican, por el número de meses y dentro del período señalado en cada caso.

Segundo.—Conceder, en la modalidad B, subvenciones a los organismos que se incluyen en el anexo II, destinadas a financiar la contratación de los Doctores y Tecnólogos que se especifican, en los proyectos de investigación relacionados, por el número de meses que se indican dentro del período señalado en cada caso. Cuando así se haga constar los candidatos seleccionados tendrán derecho al reintegro de gastos de viaje e instalación, por la cuantía que se indique.

Tercero.—Denegar las solicitudes de los candidatos relacionados en el anexo III por no haber alcanzado la priorización necesaria impuesta por la concurrencia competitiva o por incumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarto.—Posponer a una Resolución posterior la decisión sobre los candidatos relacionados en el anexo IV, por considerar su admisión al programa más favorable en fecha posterior, o por estar pendientes de aprobación los proyectos a los que solicitaban adscribirse.

Quinto.—Conceder, en la modalidad A, subvenciones a los organismos incluidos en el anexo V, destinadas a financiar la contratación, en los proyectos que se indican, por el número de meses y dentro del período

señalado en cada caso, de los Doctores que se relacionan, cuyas solicitudes quedaron pendientes en la Resolución de 18 de diciembre de 1995.

Sexto.—Denegar las solicitudes de los candidatos relacionados en el anexo VI, que quedaron pendientes en la mencionada Resolución de 18 de diciembre de 1995, por no haber sido aprobados los proyectos de investigación a los que solicitaban adscribirse.

Séptimo.—Conceder a la Universidad de Barcelona una subvención de 1.854.165 pesetas, complementaria de la concedida por Resolución de 28 de julio de 1993, destinada a financiar la prórroga en la contratación de Jesús Solé Viñas hasta el 30 de septiembre de 1996, motivada por la prolongación del plazo de realización del proyecto al que está adscrito.

Octavo.—Conceder al Consejo Superior de Investigaciones Científicas subvención para contratar a la Doctora Aurora Sánchez Pacheco en el proyecto de investigación PB1994-0094, cuya investigadora principal es Ana María Arnada Iriarte, por un período máximo de veintisiete meses comprendidos entre el 1 de mayo de 1996 y el 31 de julio de 1988.

Noveno.—El monto total de las subvenciones se calcula en función del número de mensualidades concedidas, hasta un máximo de doce por año, sobre la base de un coste total anual financiado para cada contrato de 4.450.000 pesetas, incluyendo la cuota patronal de las prestaciones sociales.

La contratación podrá formalizarse a partir de la fecha de inicio señalada para cada subvención concedida.

Décimo.—Las entidades receptoras de estas subvenciones están obligadas a establecer con la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior el Convenio previsto en el punto 5.1 de la Resolución de convocatoria. Si este Convenio ya existiera previamente, las entidades deberán actualizarlo en el anexo pertinente.

Undécimo.—Las entidades colaboradoras deberán notificar a la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior la formalización de los contratos que se suscriban al amparo de la presente Resolución, en las setenta y dos horas siguientes a que ésta se produzca.

Duodécimo.—El gasto del programa será imputado al crédito 18.08.781 del programa 541A. Investigación Científica, con recursos procedentes de la aplicación 18.13.780, programa 542A. Investigación Técnica.

La efectividad de la concesión en el presente ejercicio queda supeditada a la previa fiscalización del gasto por la Intervención Delegada del Departamento.

El compromiso de gasto sobre ejercicios futuros queda condicionado a la aprobación de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado.

Decimotercero.—Las entidades receptoras de las subvenciones remitirán a esta Dirección General certificación de incorporación de las mismas a los presupuestos del centro. Las entidades no sujetas a jurisdicción del Tribunal de Cuentas deberán justificar la subvención recibida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 del Real Decreto legislativo 1091/1988, de 25 de septiembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria. La justificación de la adecuación de la subvención a sus fines se efectuará mediante los informes periódicos de seguimiento y memoria final, señalados en los puntos 8.1.3 y 8.1.4 de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 25 de abril de 1996.—El Director general, Eladio Montoya Melgar.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

ANEXO I
RELACION DE ORGANISMOS PERCEPTORES DE SUBVENCIONES
EN LA PRESENTE RESOLUCION
MODALIDAD A

CANDIDATO A CONTRATAR	REFERENCIA PROYECTO	INVESTIGADOR	Nº MAXIMO DE MESES A CONTRATAR	INTERVALO	CONTRATACION
ORGANISMO: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS					
ALVA CELMA, VICTOR	PB1994-0014-C02-01	GILI SARDA, JOSEP MARIA	13	1996-05-01	1998-08-01
CAMPOS MARIN, RICARDO	PB1994-0060	PUIG SAMPER MULERO, MIGUEL ANGEL	27	1996-05-01	1998-08-01
CASSINELLO ROLDAN, JORGE	PB1993-0186	GOMENDIO KINDELAN, MONTSERRAT	12	1996-06-01	1997-06-27
CASTRO MARIN, JOSE Mª	ESP94-0719	RODRIGO MONTERO, RAFAEL	12	1996-06-01	1997-06-01
CATALA MIQUEL, CARMEN	ALI94-0738	OLIAS JIMENEZ, JOSE MANUEL	12	1996-05-01	1997-05-20
CORDERO TAPIA, PEDRO JAVIER	PB1994-0070-C02-01	VEIGA RELFA, JOSE PABLO	26	1996-06-01	1998-08-01
DELGADO HUERTAS, ANTONIO LUIS	PB1994-0115	RÍYES CAMACHO, EMILIO	25	1996-06-01	1998-07-01
DIEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	FIS95-0032-01	CASCALES ANGOSTO, MARIA	7	1996-05-01	1997-12-31
DOMINGO POVEDA, FRANCISCO	CLI95-1874	PUIGFABREGAS TOMAS, JUAN	24	1996-05-01	1998-12-15
FALOMIR FAUS, MIGUEL	PB1993-0169	BUNES IBARRA, MIGUEL ANGEL DE	12	1996-06-01	1997-06-27
FAREZ VIDAL, Mª ESTHER	SAF94-0793	RUIZ PEREZ, LUIS MIGUEL	12	1996-05-01	1997-05-20
GARCIA BELMAR, ANTONIO	PS1993-0012	LOPEZ PIÑERO, JOSE MARIA	12	1996-06-01	1997-06-27
GARCIA ROMERA, INMACULADA	PB1993-0130	OCAMPO BOTE, JUAN ANTONIO	9	1996-05-01	1997-07-08
GODOY LOPEZ, JOSE ANTONIO	CT94-1508-CSIC-3	PINTOR TORO, JOSE ANTONIO	7	1996-05-01	1997-10-31
GUTIERREZ DELGADO, FELIX A.	MAT95-0249-C03-01	ESCUDERO RINCON, MARIA LORENZA	20	1996-05-01	1998-07-01
LLAMAS SAIZ, ANTONIO LUIS	PB1993-0125	HERNANDEZ CANO, FELIX	13	1996-06-01	1997-07-08
LLORENS GARCIA, PILAR	AMB95-0986-C02-01	GALLART GALLEGRO, FRANCESC	6	1996-05-01	1998-07-01
LOZANO MARTIN, CARLOS FRANCISCO	AGF95-0969-C02-01	PEÑA HERAS, MARIA ARANZAZU	26	1996-05-01	1998-07-01
MARTINEZ DIAZ-GUERRA, MARIA JOSE	FIS95-0966	MARTIN SANZ, PALOMA	5	1996-05-01	1997-12-31
MARTINEZ RUIZ, FRANCISCA	AMB95-1557	COMAS MINONDO, MARIA CARMEN	26	1996-06-01	1998-08-01
MORALES HERRERO, M. DEL PUERTO	MAT95-0040-C02-01	LEVY COHEN, DAVID	26	1996-05-01	1998-07-01
PEREZ CASTIÑEIRA, JOSE ROMAN	PB1994-0033	LOSADA VILLASANTE, MANUEL	8	1996-05-01	1998-08-01
PEREZ MARTIN, INMACULADA	PB1993-0169	BUNES IBARRA, MIGUEL ANGEL DE	13	1996-05-01	1997-06-27
PUGNAIRE DE IRAOLA, FRANCISCO IGNACIO	CT95-0118	PUIGFABREGAS TOMAS, JUAN	24	1996-05-01	1998-12-31
RODRIGUEZ MAÑAS, FRANCISCO	PS1993-0008	FIERRO BELLO, MARIA ISABEL	13	1996-06-01	1997-07-27
ROTLLANT ESTELRICH, GUIOMAR	CT95-0655	MORALES NIN, BEATRIZ	31	1996-06-01	1998-12-31
SERRA COBO, JORDI	CT95-0134 (IPE)	GARCIA RUIZ, JOSE MARIA HUMBERTO	33	1996-06-01	1999-02-28
VALERO GARCES, BLAS LORENZO	CT95-0134 (IPE)	GARCIA RUIZ, JOSE MARIA HUMBERTO	26	1996-05-01	1999-02-28
ORGANISMO: DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE					
CAVERO CAMPO, JOSE	SC93-060-C3-1	ZARAGOZA LARIOS, CARLOS	13	1996-06-01	1997-06-30
ORGANISMO: FONDACION PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA					
ENGEL ROCAMORA, PABLO	PB1994-1562	BOSCH GENOVER, JAIME	26	1996-06-01	1998-08-01
ORGANISMO: FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO					
GARCIA PAUSAS, JULI	CLI95-1947-C03-01	VALLEJO CALZADA, V. RAMON	30	1996-06-01	1998-12-15
ORGANISMO: INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS					
ULLA MIGUEL, ANA MARIA	ESP94-0034	GARZON LOPEZ, FRANCISCO	12	1996-06-01	1997-06-01

CANDIDATO A CONTRATAR	REFERENCIA PROYECTO	INVESTIGADOR	Nº MAXIMO DE MESES A CONTRATAR	INTERVALO CONTRATACION
ORGANISMO: INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA				
BIGAS SALVANS, ANNA	PB1993-1011	RUEDA PALACIO, FELIX	13	1996-06-01 1997-07-08
MUÑOZ CANOVES, PURIFICACION	MARATON-TV3/95-2	FELEZ BRUGUES, JORDI	7	1996-05-01 1997-12-31
ORGANISMO: INSTITUTO DE SALUD CARLOS III				
CASTAÑO GARCIA, ANGEL RAUL	PB1994-1261	VAL LATORRE, MARGARITA DEL	26	1996-06-01 1998-08-01
ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE INV. Y TEC. AGRARIA Y ALIMENTARIA				
MEDINA ALCAZAR, JOAQUIN	SC94-124	MARTINEZ ZAPATER, JOSE MIGUEL	19	1996-06-01 1997-12-31
ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAICIAL				
CASTRO TIRADO, ALBERTO	ESP95-0389-C02-02	MAS HESSE, JOSE MIGUEL	4	1996-06-01 1996-10-01
GOMEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	PB1994-1275	ALBERDI ODRIOZOLA, ANTONIO	26	1996-06-01 1998-08-01
SANTOS LLEO, MARIA	ESP95-0389-C02-02	MAS HESSE, JOSE MIGUEL	5	1996-05-01 1996-10-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA				
MARIN DE MATEO, MERCEDES	MAR95-1920-C02-02	CRESPO GIMENEZ, SILVIA	30	1996-06-01 1998-12-15
SIMO NOGUERA, CARLOS JAVIER	PB1993-0912-C02-01	CABRE PLA, ANA MARIA	14	1996-06-01 1997-08-03
ORGANISMO: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID				
DIAZ MARTINEZ, FELIX	SEC95-0252-C03-01	ROSA RIVERO, ALBERTO	24	1996-06-01 1998-06-01
PERNAS MARTINO, PABLÒ	TIC95-0166	CUSSO PEREZ, FERNANDO	25	1996-06-01 1998-07-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD CARLOS III				
GALDON SANCHEZ, JOSE ENRIQUE	PB1994-0378	URRUTIA ELEJALDE, JUAN	26	1996-06-01 1998-08-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES				
LORENZO BENAYAS, MARIA JESUS	PB1994-0357	MONTES DUARTE, AGUSTIN	24	1996-07-01 1998-07-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE BARCELONA				
LOPEZ BLANCO, JOSE MANUEL	PB1994-0840	HARO BAUTISTA, DIEGO	26	1996-06-01 1998-08-01
ROCA BATLLE, JAUME	AEN95-0590	TARRACH SIEGEL, RODOLFO GERMÁN	25	1996-06-01 1998-07-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE CORDOBA				
CARRACEDO AÑON, JULIA MARIA	FIS95-1143	MARTIN MALO, ALEJANDRO	5	1996-05-01 1996-12-31
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA				
CORREA BORDES, JAIME TOMAS	FIS96-1646	ANDALUZ LOPEZ, ENCARNACION	31	1996-06-01 1998-12-31

CANDIDATO A CONTRATAR	REFERENCIA PROYECTO	INVESTIGADOR	Nº MAXIMO DE MESES A CONTRATAR	INTERVALO CONTRATACION
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE GRANADA				
HODAR CORREA, JOSE ANTONIO	AMB95-0479	ZAMORA RODRIGUEZ, REGINO	25	1996-06-01 1998-07-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE MALAGA				
CARREIRA DE LA FUENTE, JOSE ANTONIO	CT95-0018	FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	36	1996-06-01 1999-06-30
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE MURCIA				
DIAZ DELGADO, CARMEN	PB1993-1137	PUELLES LOPEZ, LUIS	36	1996-06-01 1999-07-27
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE OVIEDO				
GONZALEZ NICIEZA, ALFREDO	CT95-0009	BRAÑA VIGIL, FLORENTINO	24	1996-06-01 1999-11-30
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA				
TABERNERO URBIETA, ARANZAZU	PB1994-1398	MEDINA JIMENEZ, JOSE MARIA	25	1996-06-01 1998-07-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA				
BLANCO MOSQUERA, OLGA MARIA	SAF95-0878	MOURIÑO MOSQUERA, ANTONIO	21	1996-06-01 1998-07-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE SEVILLA				
HERRERA CARMONA, ANTONIO JOSE	SAF95-0615	CANO GARCIA, JOSEFINA	4	1996-06-01 1998-07-01
NICASIO JARAMILLO, MARIA CARMEN	FB1993-0921	LOPEZ POVEDA, MANUEL	12	1996-07-01 1997-07-08
PARRADO RUBIO, JUAN	SAF95-0615	CANO GARCIA, JOSEFINA	24	1996-06-01 1998-07-01
VENERO RECIO, JOSE LUIS	SAF95-0615	CANO GARCIA, JOSEFINA	8	1996-06-01 1998-07-01
VIZUETE CHACON, MARIA LUISA	SAF95-0615	CANO GARCIA, JOSEFINA	22	1996-06-01 1998-07-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL				
GONZALEZ CASTAN, OSCAR LUCAS	PB1993-0683	BLASCO ESTELLES, JOSE LUIS	12	1996-06-01 1997-06-27
MARCOS MARTINEZ, MARIA DOLORES	GV-2227/94	AMOROS DEL TORO, PEDRO JOSE	20	1996-05-01 1997-12-31
MATEO TOLOSA, JOSE JUAN	GV-2527/94	JIMENEZ ESCAMILLA, MISERICORDIA	19	1996-06-01 1997-12-31
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA				
MORAN JIMENEZ, MARIA JOSEFA	PB1994-1377	MATUTE ALMAU, CARLOS JOSE	25	1996-06-01 1998-07-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA				
CUEVA MERINO, JULIO DE LA	PB1994-1574	BLAS GUERRERO, ANDRES DE	29	1996-06-01 1998-11-01
ORGANISMO: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID				
MENA MARUGAN, MONTAÑA	PB1994-0404	CARBONERO ZALDUEGUI, PILAR	22	1996-05-01 1998-08-01
RUBIO MUÑOZ, FRANCISCO	PB1992-0907	RODRIGUEZ NAVARRO, ALONSO	23	1996-06-01 1998-05-26

ANEXO II
RELACION DE ORGANISMOS PERCEPTORES DE SUBVENCIONES
EN LA PRESENTE RESOLUCION
MODALIDAD B

CANDIDATO A CONTRATAR	REFERENCIA PROYECTO	INVESTIGADOR	Nº MAXIMO DE MESES A CONTRATAR	INTERVALO CONTRATACION	AYUDA VIAJE
ORGANISMO: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS					
SALINAS CALVETE, JESUS	AGF95-0985-C02-0	JIMENEZ DIAZ, RAFAEL M	26	1996-05-01 1998-07-01	350000
ORGANISMO: INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS					
PRIETO ESCUDERO, MARIA ALMUDENA	PB1994-1108	MAMPASO RECIO, ANTONIO	26	1996-06-01 1998-08-01	350000
ORGANISMO: HOSPITAL RAMON Y CAJAL					
SAINZ MAZA, JESUS	FIS96-1556	MORENO HERRERO, FELIPE	31	1996-06-01 1998-12-31	350000

ANEXO III
RELACION DE CANDIDATOS CUYA SOLICITUD SE DENIEGA

NOMBRE	NOMBRE
AFONSO MARRERO, JOSE ANDRES	MARTINEZ IÑIGO, MARIA JOSE
AUDICANA BERASATEGUI, LINA	MAYNOU HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
BARTOLOME SUALDEA, MARIA BEGOÑA	NOS BARBERA, SALVADOR
BATLLE RUBIO, ALBERT	ORDEJON RONTOME, PABLO JESUS
BIOQUE TORRALBA, GLORIA	PALEO PILLADO, MARIA RITA
BLANCO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	PARRA VERGARA, IGOR EDGARDO
CARAVACA MORENO, CONCEPCION	PELAEZ-CAMPOMANES, PABLO
CASTAÑER MUÑOZ, ESTEBAN	PERELLO CUART, MARGARITA
CASTELLO FARRE, ANNA	PEREZ MELGOSA, MERCEDES
COLCHERO PAETZ, JAIME	PIMENTEL IGEA, JUAN
DOMINGO ACEBRON, M. DOLORES	PIQUERAS CASTILLO, ABEL
ESCOS QUILEZ, JUAM MANUEL	QUER SIVILA, JOSEP
FERRANDO COGOLLOS, ALBERT	RICO-SANZ, JESUS
GARCIA MUÑOZ, JOSE LUIS	RIO BUENO, MARIA DEL CARMEN DEL
GARCIA PELAYO-NOVO, RICARDO	SAINZ DIAZ, CLARO IGNACIO
GOMEZ CUADRADO, ALICIA	SALA FARRE, M MONTSERRAT
GONZALEZ FUENTES, MARIA JOSE	SALINERO RODERO, MIGUEL ANGEL
JIMENEZ SANTOS, MARIA JOSE	SARASUA GARCIA, CARMEN
LAURENT, FRANCOIS HENRI	TABERNERO URBIETA, ARANZAZU
LAZARO TRUEBA, ICIAR	TEJEDO MADUENO, MIGUEL
LOPEZ ALEMANY, ROSER	URDIALES RUIZ, JOSE LUIS
MARTIN PEÑA, MERCE	URIEL ARIAS, CLARA
MARTINEZ CAÑAMERO, MARIA MAGDALENA	

ANEXO IV
RELACION DE CANDIDATOS CUYA SOLICITUD QUEDA PENDIENTE
HASTA UNA PROXIMA RESOLUCION

NOMBRE
AIBAR PUENTES, EDUARDO
CID FERNANDEZ, MARIA MAGDALENA
CONTRERAS GONZALEZ, JOSE LUIS
ESTEBAN RUIZ, MARIA LUISA
LAUZURICA GOMEZ, MARIA PILAR
MARTIN ALONSO, JOSE MANUEL
MORALES NAVAS, FRANCISCO JOSE
RUIZ PEREZ, MARIA TERESA
SAEZ PEREZ, ROSANA

ANEXO V
RELACION DE ORGANISMOS PERCEPTORES DE SUBVENCIONES
EN LA PRESENTE RESOLUCION
(SOLICITUDES QUE QUEDARON PENDIENTES
EN LA RESOLUCION DE 18-12-1995)

CANDIDATO A CONTRATAR	REFERENCIA PROYECTO	INVESTIGADOR	Nº MAXIMO DE MESES A CONTRATAR	INTERVALO CONTRATACION
ORGANISMO: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS				
JAUME LLABRES, DAMIAN	CT95-0655	MORALES NIN, BEATRIZ	32	1996-05-01 1998-12-31
RUIZ ALTABA, CRISTIAN	CT95-0655	MORALES NIN, BEATRIZ	16	1996-05-01 1998-12-31
ORGANISMO: HOSPITAL RAMON Y CAJAL				
CASTILLO FERNANDEZ DEL PINO, IGNACIO DEL	FIS96-1556	MORENO HERRERO, FELIPE	4	1996-06-01 1998-12-31

ANEXO VI
RELACION DE CANDIDATOS CUYA SOLICITUD QUEDO PENDIENTE
EN LA RESOLUCION DE 18-12-1995, A QUIENES SE DENIEGA
DICHA SOLICITUD

NOMBRE
GIL PEÑA, INES I. RODRIGUEZ VAZQUEZ DE ALDANA, BEATRIZ

XVII CONVENIO COLECTIVO DE «DOMAR, SOCIEDAD ANONIMA»

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Ámbitos territorial y personal.

El presente Convenio es de empresa y afecta a todos los centros de trabajo que «Domar, Sociedad Anónima», tenga o pueda tener establecidos en el territorio nacional, así como a la totalidad de los trabajadores que presten o puedan prestar sus servicios en dichos centros, con excepción de las personas que por su función estén comprendidas en las exclusiones previstas en el artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 2. Ambito temporal.

La duración del presente Convenio será de cuatro años, entrando en vigor al día siguiente de su firma por las partes negociadoras y finalizando el día 31 de diciembre de 1998. No obstante, los efectos económicos del mismo se retrotraerán al día 1 de enero de 1995.

La denuncia de este Convenio se efectuará por comunicación escrita de una parte a la otra, con una antelación mínima de dos meses a su fecha de vencimiento.

Artículo 3. Vinculación a la totalidad.

Las condiciones pactadas en el presente Convenio constituyen un todo orgánico e indivisible y, a efectos de su aplicación práctica, serán considerados globalmente, por ingresos anuales en jornada normal exigible.

Artículo 4. Compensación y absorción de condiciones económicas.

La aplicación práctica de absorción y compensación salarial sólo tendrán efecto en los casos de ascenso de categoría profesional, en los que empresa y trabajador podrán acordar la absorción total o parcial de la retribución personal voluntaria que percibiese el indicado trabajador en el momento de serle reconocida la nueva categoría.

Artículo 5. Garantía personal.

Se respetarán las situaciones personales que, en cómputo anual y bajo el punto de vista de la percepción, sean más beneficiosas que las que figuran en el presente Convenio, manteniéndose estrictamente «ad personam».

Artículo 6. Derecho supletorio.

En todo lo no previsto en el presente Convenio regirá lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y, subsidiariamente, en lo no regulado por ninguno de ellos, en la normativa legal vigente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10163 RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la empresa «Domar, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la empresa «Domar, Sociedad Anónima», código de convenio número 9010082), que fue suscrito con fecha 28 de septiembre de 1995, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de abril de 1996.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.